Carta Bases - Reforma Estatutos

Estimadas dirigentas y dirigentes, socias y socios Fenpruss Hemos llegado a un punto de no retorno en las relaciones con el grupo inorgánico que pretende usurpar las funciones del directorio. Para dar cuenta de la crisis a que se nos busca arrastrar proponemos cambios estatutarios inmediatos y que Fenpruss se transforme en Confederación.

Ya no cabe tratar cada acción que desarrollan ni como hecho aislado o problema de disciplina. Toda la actividad que despliega la minoría enquistada en el núcleo dirigente de la región metropolitana es paralelismo sindical y nos está dañando gravemente como Federación representativa de las y los Profesionales Universitarios de los Servicios de Salud.

La enumeración de hechos es conocida, a pesar de ello rogamos a nuestras bases reflexionar sobre el estrecho vínculo y consecuencias de cada uno de ellos, aunque a veces pensemos que no son situaciones tan graves o serían sólo errores. Lejos de eso, estamos en presencia de un plan deliberado que pretende arrebatarnos la representación a quienes constituimos, con las diferencias propias del debate democrático, la inmensa mayoría de la organización.

Primero ha sido el boicot permanente a nuestra política institucional de Nueva Carrera Funcionaria, expresada en múltiples actos contrarios a la misma frente al Gobierno y Poder Legislativo, ahora es el intento de reconocimiento por parte de las nuevas autoridades sectoriales.

Nos encontramos ante la gota que colma el vaso y que debería ser indicio suficiente para que adoptemos las necesarias medidas de autodefensa como organización. Hemos conocido, en enero pasado, del voto político que un pequeño grupo de dirigentes de la región Metropolitana ha definido. Este busca la división de nuestra Fenpruss, ya que llaman a desfederarse y organizar una federación o confederación alternativa y paralela a Fenpruss. Adicionalmente hemos conocido distintas informaciones que señalan que se intenta lograr lo mismo en otras regiones.

Lamentamos profundamente esta definición política, ya que

socava lo construido en estos 22 años, periodo en el que nos hemos constituido en el sindicato más grande de los Servicios de Salud y con presencia en todo el país. Por cierto, la escisión de algunas bases de Santiago va en dirección contraria de lo que hemos hecho en este tiempo con esfuerzo y compromiso por cada una y uno de los profesionales; fortalecer a la Fenpruss y con ello tener más fuerza para la defensa de la salud pública y los derechos de las y los profesionales.

Conocemos las razones para esta definición del pequeño grupo de dirigentes que la impulsa, pero es oportuno que cada uno de los socios y socias de dichas bases se pronuncien sobre esta materia, ya que es fundamental que conozcan el crecimiento de la Fenpruss, sus logros, sus luchas sociales y los desafíos que tenemos por delante, ya que con estos elementos, seguro se mantendrán en nuestro sindicato.

Llamamos a todas y todos a no confundirse con intereses mezquinos de algunas dirigentas y dirigentes que tienen objetivos políticos partidistas, que sus anhelos de poder no dañen a nuestra Fenpruss que tanto nos ha costado construir.

No podemos seguir esperando más daño continuo. Asumamos las tareas que son imprescindibles para protegernos. La mayoría del Directorio Nacional plantea:

1. Mantener la citación a Asamblea Nacional Ordinaria los días 20 y 21 de marzo, con la tabla usual para la primera Asamblea del Año más el análisis y decisiones que provienen de la nuevo contexto político. 2. Citar a Asamblea revisión del Nacional Extraordinaria el día 22 de Marzo con el punto único de Reforma a los Estatutos que contendría la transformación de Fenpruss en Confederación y el ajuste de las normas disciplinarias para incluir sanciones de suspensión permanente y expulsión. La reforma de Estatutos nos permite contar a la brevedad con un Confederación de Asociaciones, simbólicamente más representativa, ante autoridades y contrapartes del mundo social y sobrepasar cualquier estructura que establecerse paralelamente, además de un Nuevo Estatuto que cumpla con la paridad de género ordenada por ley proteja de actividades de boicot como las que hemos conocido. En este 22 de marzo, citado para reformar Estatutos incluyendo nuestra denominación, veremos si estamos en condiciones de ejecutarlo de inmediato o terminar esta acción en otra forma y ocasión próxima.

Vivimos momentos difíciles como organización. Estamos obligados a resolver con decisión y habilidad estratégica los problemas que enfrentamos. El periodo que se avecina requiere una estructura representativa de los profesionales de la salud que sea fuerte y actúe empujando en la misma dirección. Fraternamente.

DIRECTORIO NACIONAL FENPRUSS